



Región de Murcia  
Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Calidad Educativa y  
Formación Profesional

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE  
EVALUACIÓN  
DE PERSONAS CANDIDAS  
(FINAL)**

RC-PC-03-PRE-24



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



VERSIÓN 1

## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL FINAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDAS QUE HAN DEMOSTRADO O NO DEMOSTRADO SU COMPETENCIA PROFESIONAL EN LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INDICADAS**

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Nº: 1

CUALIFICACIÓN:SEA251\_3 DENOMINACIÓN:GESTIÓN DE SERVICIOS PARA  
EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS.

CONVOCATORIA: SEA251\_3 / 2015 - 1 ( Orden de 06 de junio de 2015  
(BORM nº 136, de 31 de marzo))

El procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional regulado por Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio y convocado para la cualificación profesional arriba mencionada, tiene como finalidad en su fase de evaluación comprobar que el/la candidato/a demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos en los criterios de realización y en una situación de trabajo, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional.

Una vez designada y constituida la Comisión de Evaluación, se llevó a cabo el análisis pertinente del expediente de cada uno de los/as candidatos/as que participan en esta fase, en el que se contiene el informe del asesor/a así como el historial profesional y formativo del candidato/a y otros documentos desarrollados durante la fase de asesoramiento. De acuerdo con las conclusiones derivadas de dicho análisis, la Comisión ha realizado la planificación correspondiente a esta fase de evaluación, que se ha concretado en la aplicación de los instrumentos específicamente diseñados para cada candidato/a.

Finalizada la aplicación de esos instrumentos, y analizado su resultado, de acuerdo con la Orden de convocatoria, procede aprobar la relación de personas candidatas que han demostrado o no demostrado definitivamente su competencia profesional respecto de todas o algunas de las unidades de competencia en las que solicitaron su participación.

De conformidad con lo establecido en la Orden de convocatoria, se concede un plazo para realizar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, en su caso,

Instituto de las Cualificaciones de la  
Región de Murcia (ICUAM)  
Gran Vía Escultor Francisco Salzillo,  
nº32 Escalera 2ª, 4ª planta, 30005 Murcia  
968-365334 Fax: 968365377



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

Acción cofinanciada por el Ministerio de Educación,  
Cultura y Deporte, y el Fondo Social Europeo,  
a través del Programa Operativo de Empleo,  
Formación y Educación, 2014-2020.

[www.icuam.es](http://www.icuam.es)

Página 1 de 5



Región de Murcia  
Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Calidad Educativa y  
Formación Profesional

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE  
EVALUACIÓN  
DE PERSONAS CANDIDATAS  
(FINAL)**

**RC-PC-03-PRE-24**



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



VERSIÓN 1

se revisarán las reclamaciones presentadas y se dictará la Resolución definitiva.

En su virtud, esta Comisión de Evaluación,

**RESUELVE**

PRIMERO.- APROBAR la relación provisional de personas candidatas que han demostrado o no demostrado su competencia profesional respecto de las unidades de competencia en las que han solicitado su participación, como se recoge en el Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Presidente de la Comisión de Evaluación, ante el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM), sito en Gran Vía Escultor Francisco Salcillo, nº 32, 4ª Planta, 30005 Murcia.  
Fax: 968 365377

MURCIA, a 08 de marzo de 2016  
EL / LA PRESIDENTE/A  
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

*M.ª Elisa Gómez Campo*

Fdo.: MARIA ELISA GOMEZ CAMPOY





**RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS:**

Expediente		
4	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	NO DEMOSTRADA
6	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
7	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	NO DEMOSTRADA
8	UC	DICTAMEN
	UC0802_3	DEMOSTRADA
9	UC	DICTAMEN
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
10	UC	DICTAMEN
	UC0800_3	DEMOSTRADA
11	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA





Expediente		
17	UC	DICTAMEN
	UC0800_3	NO DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
23	UC	DICTAMEN
	UC0800_3	DEMOSTRADA
31	UC	DICTAMEN
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
37	UC	DICTAMEN
	UC0800_3	NO DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
38	UC	DICTAMEN
	UC0801_3	NO DEMOSTRADA
50	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
51	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
56	UC	DICTAMEN
	UC0802_3	DEMOSTRADA





## INDICACIONES EN LOS DATOS DE LOS CANDIDATOS RELATIVAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA:

**DEMOSTRADA:** Unidad de competencia demostrada.

**NO DEMOSTRADA:** Unidad de competencia no demostrada.

**PIE:** Continúa en fase de evaluación en esta unidad de competencia por estar pendiente de ejecución del Plan Individual de Evaluación en la misma.

**\***: Unidad de competencia no evaluada, bien por no haber sido solicitada o por decisión del candidato de NO CONTINUAR tras asesoramiento.

## TABLA DE CÓDIGOS DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

UC0799_3	Realizar la gestión documental de los procesos de control de organismos nocivos.
UC0800_3	Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución.
UC0801_3	Organizar el almacenamiento y transporte de biocidas, productos fitosanitarios y medios necesarios para su aplicación.
UC0802_3	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos.

